

30



**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD**  
**SEDE:**

Informe año:	Ciclo 2018		
Fecha de elaboración:	DD	MM	AAAA
	06	07	2018

**INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR**

PROCESO(S) AUDITADO(S) VIGENCIA ANTERIOR:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.	DD	MM	AAAA
		Fecha Realización Auditoría:	03	08	2017
<b>ESTRATÉGICOS:</b>	1.1 Planeación Estratégica 1.2 Comunicación Institucional				
<b>MISIONALES:</b>	2.1 Modernización de la Gestión Judicial 2.2 Reordenamiento Judicial 2.3 Mejoramiento de la infraestructura física 2.4 Administración de la Carrera Judicial 2.5 Gestión de la Formación Judicial 2.6 Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia				
<b>APOYO:</b>	3.1 Gestión Documental 3.2 Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional 3.3 Gestión Tecnológica 3.4 Administración de la Seguridad 3.5 Gestión de Información Estadística 3.6 Gestión Humana 3.7 Adquisición de Bienes y Servicios 3.8 Gestión Financiera y Presupuestal 3.9 Asistencia Legal 3.10 Auditoría Interna				
<b>EVALUACIÓN Y MEJORA:</b>	4. Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad.				
Nombre del Auditor Interno:	William Espinosa Santamaría	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la Auditoría Interna desarrollado por Auditado.	SI	NO	
Nombre del Auditado:	Dra. Edilma Cecilia Arteaga/ Dra. Hilda Isabel Benavides				
Se socializó el Informe final de la Auditoría Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoría.	SI NO X	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la auditoría externa- Auditoría del ICONTEC-	SI	NO	
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoría interna realizado.	SI NO X	Se cerraron todos los hallazgos de las auditorías anteriores, en la auditoría realizada en la vigencia anterior.	SI	NO	
Quedó copia del informe final de auditoría interna realizado en la Dependencia.	SI NO X	Se realizó seguimiento y acompañamiento para el cierre de los hallazgos por parte de los Líderes de Proceso.	SI	NO	



**OBSERVACIONES:**

De la revisión efectuada al informe de la Auditoría Interna de Calidad 2017, podemos determinar que los hallazgos y observaciones allí reportados fueron atendidos y se realizaron las acciones correctivas pertinentes.



INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA PRESENTE VIGENCIA					
PROCESO(S) A AUDITAR EN LA PRESENTE VIGENCIA:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.	Fecha Realización Auditoría:		
			DD	MM	AAAA
ESTRATÉGICOS:	1.1 Planeación Estratégica		26	07	2018
	1.2 Comunicación Institucional				
MISIONALES:	2.1 Reordenamiento Judicial.		26	07	2018
	2.2 Administración de la Carrera Judicial.				
	2.3 Gestión de la Formación Judicial.				
	2.4 Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia.				
	2.5 Mejoramiento de la infraestructura física				
APOYO:	3.1 Gestión de Información Estadística		26	07	2018
	3.2 Gestión Documental				
	3.3 Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional				
	3.4 Gestión Tecnológica				
	3.5 Administración de la Seguridad				
	3.6 Gestión Humana				
EVALUACIÓN Y MEJORA:	4. Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad.		27	07	2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

Auditoría No.	Fecha de inicio	DD	MM	AAAA	Fecha de cierre	DD	MM	AAAA
		26	07	2018		27	07	2018

AUDITOR LIDER			EQUIPO AUDITOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO		NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO	
	CELULAR	E-MAIL		CELULAR	E-MAIL
JAVIER ALFONSO NARANJO (JN)	3002676263	alfonso.naranjo@csj.gov.co	MARCELA CASTAÑO (MC)	3165888272	marcela.castano@csj.gov.co

2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORIA:

OBJETIVO:

Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA y de los Sistemas de Gestión de Calidad: SGC (específicos) articulados al SIGCMA a partir de la validación de los requisitos de las normas NTC ISO 9001: 2015, NTC ISO 14001:2015 (donde proceda) y las directrices establecidas por la Entidad, con el fin de velar por el mantenimiento del sistema y por la eficacia, eficiencia y efectividad de nuestro Sistema de Gestión de Calidad: SIGCMA-SGC.



**ALCANCE:**

Verificación de los requisitos de las NTC ISO 9001:2015 y 14001:2015 (donde procede) a los procesos del SIGCMA del Consejo Superior de la Judicatura del Nivel Central, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial DEAJ, Consejos Seccionales de la Judicatura, Direcciones Seccionales de Administración de Justicia, Despachos Judiciales, Oficinas de Apoyo, Centros de Servicio, Secretaría (a) General; los Sistema de Gestión de las Altas Cortes articulados al SIGCMA: SIGCMA-SGC certificados y las sedes próximas a certificarse en el SIGCMA-SGC.

**COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes a Auditar):**

Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar y Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar, Edificio Sagrado Corazón de Jesús y Palacio de Justicia.

**CRITERIOS DE LA AUDITORIA**

Se realizará la auditoría con enfoque al Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA basado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 (donde proceda), NTC ISO 19011:2012, los documentos propios de cada SIG y los de la organización relacionados y articulados con el SIGCMA-SGC.

**3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD**

**3.1. RESULTADO DETALLADO**

NO.	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	PROCESO	CUMPLIMIENTO		CRITERIOS DE AUDITORIA (anotar el numeral de los requisitos auditados)
			NC	OBSERVACION	
1	Se evidencia acumulación de correspondencia a través del SIGOBius, dificultando la efectividad de la gestión (entendida como total de la correspondencia que ha sido finalizada frente al total de la correspondencia recibida), situación que afecta el óptimo rendimiento de la herramienta tecnológica. Evidencia: El día 27 de julio de 2018 el líder del proceso de Gestión Documental, ingresó con su usuario al sistema de correspondencia SIGOBius, presentando un total de 1492 correspondencias pendientes de terminar su gestión.	Gestión Documental		X	7.5.3 NTC ISO 9001:2015 Oficio CDJO18-576
2	La entrega de información no estuvo disponible ni oportuna para consulta. Evidencia 1: En el Proceso de Formación Judicial no fue suministrada la documentación correspondiente a los Planes de Acción, ni la información de necesidades consolidada del Distrito Judicial, tampoco se evidenció su envío al Nivel Central, para que sea evaluada como insumo en la elaboración del Plan de Formación de la Rama Judicial. Evidencia 2: En el proceso de Gestión Tecnológica no fue suministrada la información correspondiente a la entrega al	Gestión de la Formación Judicial Gestión Tecnológica		X	7.5.3 NTC ISO 9001:2015

32



	Nivel Central de las necesidades para la elaboración del Plan Estratégico de Tecnología, ni el seguimiento realizado al mismo.			
	Se evidencia que en las encuestas de satisfacción no se identificaron las fichas técnicas, ni se divulgaron los resultados de las mismas.			
3	Evidencia: En el proceso de Gestión Humana en las encuestas de "satisfacción del cliente interno respecto a las actividades de Gestión Humana", no se encontraron los resultados del análisis ni evaluación de las mismas, esta situación podría obedecer a que la persona que atendió la auditoría no es el líder del proceso y desconoce la existencia y ubicación de los resultados.	Gestión Humana	X	9.1.3

NC: No conformidad.

**3.2 FORTALEZAS**

1. La disposición del personal, el compromiso e interés por el mantenimiento del SIGCMA tanto de los líderes del proceso como de su equipo colaborador.
2. La elaboración periódica de boletines y circulares con información de temas del Consejo Seccional y del Sistema de Gestión de Calidad, garantizando su amplia y oportuna divulgación mediante el uso de medios de comunicación como el correo electrónico.
3. La apropiación de herramientas tecnológicas en su quehacer diario mediante la digitalización y vinculación de documentos que permiten controlar y facilitar la información generada por la Entidad, de los que sobresalen los procesos Administración de la Carrera Judicial, Mejoramiento de Infraestructura Física y Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, entre otros.
4. La efectividad de las estrategias implementadas en materia de infraestructura con el objeto de facilitar y fortalecer la seguridad tanto en los alrededores como al interior del Palacio de Justicia, mediante la instalación de cámaras de seguridad, códigos de acceso al personal que labora allí, video-citofonía en los Despachos Judiciales y corredores exclusivos para la circulación de personas trasladadas por el INPEC a las audiencias programadas.

**3.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA**

1. Reforzar la socialización de las actualizaciones de la información de los procesos del SIGCMA.
2. Fortalecer el análisis de indicadores de los procesos: Comunicación Institucional, Gestión Tecnológica y Gestión Humana, entre otros.

**3.4 CONCLUSIONES**

El Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente, se encuentra implementado, y su mantenimiento en la Seccional de Valledupar – Cesar, se encuentra conforme a lo regulado en la Norma NTC ISO 9001:2015. No fueron auditados los procesos de Apoyo como son: Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión Financiera y Presupuestal, Asistencia Legal y Auditoría Interna, en razón a que en algunos procesos se tuvo que disponer de más tiempo para acceder a la documentación solicitada.

**4. NOMBRES Y FIRMAS**

AUDITADO	FIRMA	FECHA
NOMBRE		
Hilda Isabel Benavides Rojas		
AUDITOR LIDER	FIRMA	FECHA
NOMBRE		
Javier Alfonso Naranjo Ramirez		3/16/2018

